

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 28 de julio de 2026

Señor (a)
ahgju@gmail.com

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 933945-20260706

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-119547-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 06/07/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 28 de julio de 2026 a las 16:30 horas y será retirado el día 02 de agosto de 2026 a las 16:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Fecha elaboración: 28/07/2026
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\nOTIFICACIONES POR AVISO 2026\TICKET 933945-20260706\nNotificación por
Aviso Respuesta Ticket 933945-20260706.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT - 20.1

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señor (A)
ANONIMO
ahgiu@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta requerimiento 933945-20260706.

En atención a la petición del asunto, de fecha 06/07/2026, radicada mediante el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias - SIPQR2S y conforme los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", norma que establece el deber de las autoridades de dar trámite oportuno y de fondo a las solicitudes formuladas por los ciudadanos; de manera atenta me permito suministrar respuesta en lo de competencia del Área Intervención de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos, en los siguientes términos:

Petición:

"(...) ASUNTO: DENUNCIA POR SITUACIONES DE MALTRATO LABORAL Y DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN AL PERSONAL

PONGO EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES UNA SITUACIONES QUE, SE VIENEN PRESENTANDO EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DEL ARINT. AREA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS D LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y QUE, AFECTA EL BIENESTAR DEL PERSONAL.

CUANDO LOS FUNCIONARIOS ACUDEN A SOLICITAR ORIENTACIÓN SOBRE PERMISOS, BIENESTAR O OTROS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL TALENTO HUMANO, SIEMPRE SE RECIBEN RESPUESTAS NEGATIVAS SIN QUE SE BRINDE UNA EXPLICACIÓN SUFICIENTE O SE LES INDIQUE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. EN VARIAS OPORTUNIDADES SIMPLEMENTE SE LES REMITE A OTRO FUNCIONARIO, SIN OFRECER UNA ATENCIÓN EFECTIVA.

EL CAPITAN MEDINA STANLY DA UN TRATO INRESPETUOSO HACIA EL PERSONAL. NO SABE NINGUNAS FUNCIONES QUE TIENE QUE HACER Y TAMPOCO PARA QUE LO TIENEN EN ESE CARGO, EL CAPITÁN STANLY MEDINA, MANTIENE UNA ACTITUD DISTANTE CON LOS FUNCIONARIOS, RARA VEZ SALUDA, NO ESCUCHA CON ATENCIÓN LAS INQUIETUDES DEL PERSONAL, DESESTIMA SUS SOLICITUDES Y, EN OCASIONES, UTILIZA UN TRATO PERCIBIDO COMO DESPECTIVO HACIA SUS SUBALTERNOS.

ESTAS CONDUCTAS HAN GENERADO UN AMBIENTE DE DESMOTIVACIÓN E INCONFORMIDAD ENTRE QUIENES ACUDEN A ESA DEPENDENCIA, PUES CONSIDERAN QUE NO RECIBEN UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO NI ACORDE CON LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR EL SERVICIO PÚBLICO Y EL RÉGIMEN INTERNO INSTITUCIONAL.

GS-2026-119547-DIRAN

, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE VERIFIQUE LA SITUACIÓN DESCRITA, SE ESCUCHE AL PERSONAL DE MANERA CONFIDENCIAL Y GARANTIZAR UN AMBIENTE LABORAL BASADO EN EL RESPETO, LA DIGNIDAD, EL BUEN TRATO Y EL ADECUADO SERVICIO AL TALENTO HUMANO”.

Al respecto me permito indicar las acciones adelantadas por parte de la Jefatura del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, a fin establecer una hoja de ruta que permita articular esfuerzos institucionales de manera eficiente, generando insumos técnicos y estratégicos que sirvan de soporte, para la toma de decisiones por parte del mando institucional, así:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-115210-DIRAN de fecha 20/07/2026, se solicitó al grupo de talento humano de la DIRAN, el apoyo y acompañamiento del profesional en psicología adscrito al Grupo Interinstitucional de la Dirección de Antinarcóticos, con el propósito de realizar intervención en materia de clima laboral dirigida al personal del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, nivel central (Bogotá). Asimismo, se dispuso la realización de una entrevista psicosocial de carácter individual al señor Capitán José Stalin Medina Sánchez, en aras de garantizar un abordaje integral de las condiciones laborales y psicosociales.
- Mediante acta electrónica Nro. AC-2026-045219-DIRAN de fecha 23/07/2026, se impartieron instrucciones al señor CAPITÁN JOSÉ STALIN MEDINA SÁNCHEZ por parte de la jefatura del Área Intervención de Cultivos asunto frente a la obligación institucional que tiene de promover y mantener relaciones laborales armónicas, respetuosas y fundamentadas en la dignidad humana, el respeto mutuo y la observancia de los derechos humanos.
- Así mismo, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-118180-DIRAN de fecha 24/07/2026, por parte del Grupo de Talento Humano DIRAN, se informa los de resultados “encuesta de percepción clima laboral y bienestar ARINT”, (anexo informe resultados).

“(…) Las actividades desarrolladas comprendieron la realización de escucha activa al señor Capitán José Stalin Medina Sánchez y la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal adscrito al Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, permitiendo identificar la percepción de los funcionarios respecto al ambiente laboral, las relaciones interpersonales, el liderazgo, la gestión del personal y las condiciones de bienestar dentro de la dependencia.

Los resultados obtenidos permitieron evidenciar una percepción mayoritariamente favorable del clima laboral, destacándose aspectos relacionados con el respeto mutuo, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, el liderazgo y la colaboración entre los funcionarios, sin identificarse situaciones generalizadas que afecten significativamente el bienestar laboral o el cumplimiento de la misión institucional”.

Como resultado de lo expuesto, las actuaciones institucionales se desarrollan en estricto cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la función pública, en especial del deber de garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables, así como la protección efectiva de la dignidad humana, la integridad personal y los derechos fundamentales de los servidores públicos. En este contexto, se propende por la consolidación de un ambiente laboral armónico, libre de cualquier forma de violencia, discriminación o acoso, que promueva el respeto mutuo, la cooperación, la confianza y el bienestar organizacional, como elementos esenciales para el adecuado ejercicio de la función policial y el fortalecimiento del servicio institucional.

Finalmente, el Área de Intervención de Cultivos Ilícitos y la Dirección de Antinarcóticos reiteran su compromiso institucional con el fortalecimiento permanente de una cultura organizacional cimentada en los principios de legalidad, ética, transparencia, respeto por los derechos humanos y responsabilidad institucional. En consecuencia, garantizan que todas las actuaciones administrativas y operacionales se desarrollen con observancia del ordenamiento jurídico vigente, de los principios que orientan la función pública y de los más altos estándares de integridad y buen gobierno, promoviendo condiciones laborales dignas, equitativas y respetuosas que salvaguarden los derechos de los servidores públicos, prevengan la materialización de factores de riesgo psicosocial y contribuyan al fortalecimiento de un clima laboral basado en la confianza, la corresponsabilidad, la convivencia y el bienestar integral del talento humano, en procura de una prestación del servicio de policía eficiente, transparente y respetuosa de los derechos fundamentales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Pedro Nel Villamil Villamil
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area De Intervencion A Cultivos Illicitos
Cédula: 7318734
Dependencia: Area Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: pedro.villamil@correo.policia.gov.co
27/07/2026 7:21:21 p. m.

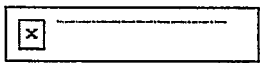
Anexo: si

Calle 10 No. 25-45 barrio El Dorado, San José del
Guaviare
Teléfono: 3143568509
diran.r7-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRAN OAC

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: ahgju@gmail.com
Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 3:18 p. m.
Asunto: No se puede entregar: RV: respuesta requerimiento 933945-20260706.



No se pudo entregar el mensaje a ahgju@gmail.com.

No se encontró ahgju en gmail.com.

diran.oac	Office 365	ahgju
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.